

1er. Diplomado

PENAL - FISCAL 2023

- Prepárate para estar al día de las consecuencias de la Reforma Penal Fiscal y cómo las autoridades fiscalizadoras están dando seguimiento a las empresas que deducen operaciones simuladas o inexistentes y aprende cómo implementar controles para identificar proveedores que pudieran publicarse en las listas del 69-B. Establece tu compliance fiscal con orientación penal en la empresa.

Es un Diplomado especial con una visión corporativa fiscal

Escucha el podcast de invitación:



Aparta la fecha

**Del 28 de septiembre
al 27 de octubre**

Sesiones:

**Jueves de 16:00 a 18:00 hrs.
Viernes de 12:00 a 14:00 hrs.**

✓ Diploma corporativo digital **Thomson Reuters**



¡Inscríbete ahora!

atencionmexico@tr.com

✉ www.thomsonreutersmexico.com

☎ (52) 5521459029, (52) 55 8874 7178

☎ (52) 55 6068 2573, (52) 5588747270



INAUGURACIÓN

Módulo 1 / Jueves 28 de septiembre

Acciones de combate a la defraudación fiscal Conceptos generales

Reforma fiscal publicada el 9 de diciembre de 2019

1. Fortalecimiento de herramientas de control
2. Innovación del Capítulo Sexto del Código Fiscal de la Federación (CFF), sistema de reporte, fiscalización y sanción dirigida a asesores fiscales
3. Obligaciones de retención y entero de impuestos y revelación de información

Reforma Penal Fiscal publicada el 8 de noviembre de 2019 con vigencia a partir del 1 de enero de 2020

1. Delitos de defraudación fiscal
2. Delito específico de adquisición y enajenación de facturas simuladas
3. Figura penal de delincuencia organizada
4. Comisión de delitos fiscales calificados como actos que atentan contra la seguridad de la nación
5. Beneficiarios finales de los delitos fiscales y financieros
6. Puntos finos de la prisión Preventiva Oficiosa a quien cometa delitos de defraudación fiscal

Módulo 1 / Viernes 29 de septiembre

Estado actual de la Reforma Penal Fiscal

1. Fortalecimiento de herramientas de control y tecnología aplicada para identificar proveedores que pudieran publicarse en la lista del artículo 69-B del CFF y para mitigar riesgos
2. Prevención de facturación de operaciones Simuladas
3. Razón de negocios
4. Figura de tercero colaborador
5. Otro tipo de figuras como personas "infiltradas" que puedan denunciar (whistleblower)
6. Responsabilidad solidaria para socios, accionistas o directivos, tratándose de CFDI o facturas que soportan operaciones simuladas o inexistentes

Módulo 2 / Jueves 5 de octubre

Delitos Fiscales

1. Facultades de comprobación de las autoridades fiscales y los delitos fiscales
2. Secreto bancario y delitos fiscales
Principales resoluciones judiciales

Módulo 2 / Viernes 6 de octubre

1. Delitos relacionados con el RFC
2. Delitos relacionados con obligaciones del Código Fiscal de la Federación (artículo 111 y 111 Bis)
3. Delitos del depositario o interventor
4. Delitos realizados por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones

Módulo 2 / Jueves 12 de octubre

1. Operaciones con recursos de procedencia ilícita y los delitos fiscales
2. Antecedentes del artículo 400 Bis del Código Penal Federal
3. Los delitos precedentes
4. Sentencias relevantes

Módulo 2 / Viernes 13 de octubre

1. Causas de extinción de la pretensión punitiva en los delitos fiscales
2. Plazos, supletoriedad
3. Artículo 100 del Código Fiscal de la Federación (prescripción y preclusión)

Módulo 3 / Jueves 19 de octubre

1. Responsabilidad penal de las personas morales
2. EFOS y EDOS, ilegalidad de efectos fiscales

Módulo 4 / Viernes 20 de octubre

Efectos de organizaciones que realizan simulaciones jurídicas en subcontrataciones ilegales o esquemas de outsourcing ilegal

Módulo 5 / Jueves 26 de octubre

Materialidad de las operaciones y corrección de situación fiscal

1. Deducción del IVA acreditable de cualquier factura de este tipo

CLAUSURA

Módulo 6 / Viernes 27 de octubre

Defraudación fiscal como delito precedente al lavado de dinero Evaluación final

1. Cuestionamientos generales

NUESTROS PONENTES SON ALTOS CONSULTORES, ACADÉMICOS Y LÍDERES EN SU RAMO

Invitado Especial

Mtro. Carlos Romero aranda

Experto en comentarios de la Reforma Penal Fiscal
con consecuencia en la empresa



**Mtro. Carlos Orozco
Felgueres Loya**

Presidente de Orozco - Felgueres



Mtro. Rodriogo Muñoz Serafín

Socio director de Muñoz
Serafín Consultores



Mtro. Juan Raúl López Villa

Director General de la Firma
de Abogados López Villa



Mtro. Adalberto Ramos Huerta

Socio de Litigio y Controversia Fiscal
Garrido Licona y Asociados S. C.



Mtra. Silvia Matus de la Cruz

Vicepresidenta de Práctica
Externa del IMCP



Mtro. Alfredo Hernández Gutiérrez

Socio Director de Hernández Gutiérrez
y Asociados S.C.

CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS PONENTES

INSTITUCIONES DE APOYO

